



PREMIOS CÁTEDRA DE TURISMO INTELIGENTE AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO, TRABAJO FIN DE MASTER Y TESIS DOCTORAL 2021

1. Objeto

La Cátedra de Turismo Inteligente se constituyó en enero de 2020, proyecto conjunto entre la Universidad de Sevilla y la Consejería de Turismo, Regeneración Administración Local y Justicia de la Junta de Andalucía, para desarrollar y difundir el **conocimiento relacionado con el turismo inteligente**. A tal efecto se propuso, dentro de sus actividades, la concesión de los Premios Cátedra Turismo Inteligente a los mejores Trabajos Fin de Estudios.

El objetivo de estos Premios es contribuir a la promoción y difusión de la actividad docente e investigadora sobre turismo inteligente, que estudien el conjunto de aspectos que permitan el desarrollo de la gobernanza, accesibilidad, sostenibilidad, innovación, y tecnología.

Los premios se otorgan a Trabajo de Fin de Grado (TFG), Trabajo de Fin de Master (TFM) y Tesis Doctoral presentados en la Universidad de Sevilla, reconociendo la excelencia e incentivando el esfuerzo y la implicación de los estudiantes en el desarrollo de sus investigaciones de turismo inteligente.

2. Premio

Las modalidades y los premios a otorgar serán:

- Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado: 300 euros.
- Premio al mejor Trabajo de Fin de Máster: 500 euros.
- Premio a la mejor Tesis Doctoral: 1.500 euros.

Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales correspondientes.

La cantidad económica, en caso de ser otorgado, será ingresada en una cuenta corriente que deberá facilitar el autor de la investigación seleccionada.

3. Requisitos

Los requisitos que tendrán que cumplir los trabajos presentados serán los siguientes:

- Deberán haber sido elaborados y defendidos por estudiantes de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla.
- Deberán haberse presentado y defendido durante el año natural 2021.
- Deberán estar relacionados directamente con la temática de Turismo Inteligente.



- Deberán haber obtenido una calificación de “Sobresaliente” en TFG y TFM y “Sobresaliente cum laude” en la Tesis Doctoral.

4. Comisión de valoración

La Comisión estará compuesta por cinco miembros: la Directora General Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Junta de Andalucía o en la persona que delegue, un miembro del sector empresarial acorde a la temática, y tres miembros de la Cátedra, haciendo uno de ellos, función de secretario, y estando presidido por la directora de la Cátedra de Turismo Inteligente.

No pertenecerán a la Comisión de Valoración:

- Los tutores de los trabajos evaluados.
- Los familiares de los autores de los trabajos evaluados, en cualquier grado y tipo de parentesco.

Serán funciones de la Comisión el análisis de los trabajos, la valoración razonada de los mismos y la propuesta de fallo. El secretario levantará acta de las actuaciones llevadas a cabo.

En el caso de que la Comisión considere que los trabajos no reúnen la calidad suficiente, los premios podrán considerarse desiertos.

5. Criterios de selección

La valoración de los trabajos se centrará en su calidad, atendiendo a una serie de criterios:

1. Originalidad, relevancia y pertinencia del tema.
2. Rigor académico en cuanto al análisis del estado de la cuestión.
3. Metodología de la investigación.
4. Contribución académica, empresarial o de gestión.
5. Interés de las conclusiones, de las contribuciones, así como aplicabilidad de los resultados.
6. En el caso de la Tesis Doctoral, también se considera la repercusión y los resultados obtenidos a raíz del trabajo (publicaciones derivadas, citas, etc.)

Los premios están excluidos del ámbito de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ya que no tiene la calificación de Subvención según lo establecido en el Artículo 4.a de la referida Ley General de Subvenciones.